

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS-CV-004-2025



053

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES-

Santiago de Cali, 26 de agosto de 2025

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS-CV-004-2025

1. CONSIDERACIONES GENERALES:

1.1 Que la Red de Salud del Centro ha identificado la necesidad de contratar: INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, TÉCNICA, CONTABLE Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES :” EJECUTAR LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD BELALCAZAR, CON EL FIN DE FORTALECER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD CENTRO E.S.E., EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD – LEY 100 DE 1993”, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 2419 DEL 2024.

1.2 Que, para la selección del contratista, la Red de Salud del Centro adelantó el proceso de contratación mediante la modalidad de **convocatoria pública**, conforme a lo establecido en la resolución 1440 de 2024 y el Acuerdo No. 102.086.2024 del 30 de septiembre de 2024, “Por medio del cual se actualiza el Estatuto de Contratación de la Red y se dictan otras disposiciones”.

1.3 Que, en cumplimiento de la normativa relacionada, se procedió a abrir convocatoria pública mediante la página web de la entidad, invitando a todos los interesados a presentar sus ofertas dentro del plazo estipulado, cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la entidad.

1.4 Que, en cumplimiento del término estipulado en la convocatoria pública, se recibieron dentro del plazo establecido la propuesta presentada por un oferente, razón por la cual se procede a su análisis conforme a los requisitos establecidos en los documentos precontractuales.

N.º	Nombre del Proponente	Tipo de Proponente	Representante Legal	Ciudad	Correo Electrónico
1	ADN PROYECTOS SAS	Persona jurídica	MIGUEL LONDOÑO CASTRILLÓN	Cali	Adnproyectos.com@gmail.com

1.5 COMITÉ DE EVALUACIÓN: Que mediante la Resolución se designó el Comité Evaluador encargado de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y ponderables del presente proceso contractual. Dicho comité está conformado por los siguientes profesionales:

- **Kelly Johanna Angulo Marín**, jefe de la Oficina Jurídica, quien ejercerá el rol jurídico.
- **Rubén Darío Sánchez Castro**, Profesional Administrativo AGESOC, quien apoyará el análisis jurídico.
- **Wilson Ramírez**, Profesional Administrativo AGESOC, quien apoyará el análisis Técnico
- **Angela Maria Calero**, Subgerente Administrativa y Financiera, encargada del análisis financiero y técnico.

El comité evaluador procederá a analizar las propuestas recibidas, conforme a los requisitos establecidos en los documentos del proceso, iniciando con la verificación de los requisitos habilitantes.

A continuación, se llevará a cabo la verificación de los requisitos habilitantes de los tres proponentes.

2. PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

2.1. REQUISITOS HABILITANTES

CRITERIO	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado / No Habilitado
CAPACIDAD FINANCIERA	Habilitado / No Habilitado
EXPERIENCIA	Habilitado / No Habilitado
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	Habilitado / No Habilitado

2.1.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Aquí iniciaremos la comparación entre los tres oferentes.

ÍTE M	REQUISITO	ADN PROYECTOS SAS – NIT 900588496	OBSERVACIONES
		MIGUEL LONDOÑO CASTRILLON CC 94390764	
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Cumple)	Se anexa la carta de presentación firmada por el RL
2	CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cumple	Cédula legible y válida encontrada en los anexos.
3	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Cumple	RUP vigente
4	HOJA DE VIDA	Cumple	Se anexa con la propuesta
5	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (CONTRALORÍA)	Cumple	Boletines de responsabilidad fiscal expedidos por la Contraloría sin antecedentes.
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA)	Cumple	Certificados de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría sin anotaciones.
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICÍA)	Cumple	Certificados de antecedentes judiciales aportados y sin anotaciones.
8	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	Cumple	RNMC sin anotaciones
9	CERTIFICADO DE NO INHABILIDADES	Cumple	Se anexa firmada por el RL
10	LIBRETA MILITAR (CUANDO APLIQUE)	Cumple	Se adjunta libreta Militar
11	RUT	Cumple	RUT debidamente aportado
12	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple- Fecha expedición: 21/08/2025- Objeto . OBJETO LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR EN	Se adjunta Certificación de RL

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS-CV-004-2025

		COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA, COMERCIAL O CIVIL EN ESPECIAL LA DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA, INGENIERIA OBRA CIVIL, CONSTRUCCION, CONSULTORIA, INTERVENCIÓN Y DEMÁS INHERENTES A LAS PROFESIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍAS.	
13	CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO	No aplica	No aplica
14	CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Cumple	Se adjunta certificación suscrita por el RI
15	REDAM	Cumple	Certificado de Deudores Morosos aportados y sin anotaciones.
16	CERTIFICADO DE TRANSPARENCIA	Cumple	Se adjunta anexo 3 compromiso de transparencia
17	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES	Cumple	Se anexa formato 7
18	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple.	Aporta la póliza número 45-44-101168709, en la cual se verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego, al consignar correctamente como asegurados y beneficiarios a la Red de Salud del Centro E.S.E. y al Ministerio de Salud y Protección Social, así como la vigencia mínima exigida desde la fecha de cierre del proceso y la suma asegurada correspondiente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial.
19	PODER DEL APODERADO (SI APLICA)	No aplica	Representantes legales sin limitaciones
	RESULTADO FINAL	HABILITADO	N/A

VERIFICACION DE LAS POLIZA.

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

45-44-101168709

Fecha de expedición:

viernes, 22 de agosto de 2025

Asegurado:

RED DE SALUD DEL CENTRO E S E

Inicio de vigencia:

lunes, 25 de agosto de 2025

Valor total asegurado:

\$ 2.345.800,50

Número de anexo:

0

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:

ADN PROYECTOS S.A.S.

Fin vigencia:

jueves, 25 de diciembre de 2025

[Consultar de nuevo](#)

Resultado: De acuerdo con la evaluación realizada, el proponente ADN PROYECTOS SAS se encuentran habilitado.

2.1.2 VERIFICACION REQUISITOS FINANCIEROS (MINIMOS HABILITANTES)

Se procede a verificar los requisitos y documentos financieros a través de la verificación del Registro Único de Proponentes

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS-CV-004-2025

el cual refleja de manera individual su cumplimiento .

Por consiguiente, se tiene:

INDICADOR	REQUERIDOS	ADN PROYECTOS SAS
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥ 2	7.04
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	$\leq 65\%$	0.14
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	≥ 2	INDETERMINADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\geq 7 \%$	0.53
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\geq 3 \%$	0,45
RESULTADO FINAL		HABILITADO

Resultado: Verificada la propuesta y los requisitos financieros, de acuerdo con la evaluación realizada el oferente ADN PROYECTOS SAS se encuentra habilitado.

2.1.4. VERIFICACION CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Se procede a verificar los requisitos y documentos técnicos, del los proponentes:

Criterio					ADN PROYECTOS SAS
<p>Objeto del contrato: El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de un (1) contrato cuyo objeto sea la Interventoría integral administrativa, jurídica, técnica, contable y financiera en la ejecución de contratos cuyo objeto esté relacionado con adecuación, remodelación y/o mejoramiento de edificaciones dedicadas a la prestación de servicios de salud (<i>Hospitales, Clínicas y/o Centros de Salud</i>), cuyos valores, sean igual o superior al 100% del presupuesto oficial. El contrato aportado deberá estar reportado en el registro único de proponentes y contener dentro de su clasificación los 4 códigos</p>					<p>APORTA CONTRATO 1-05-01/008-2018 – OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA ESE A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA AL CONTRATO No. 1.05.03.001-2018 DE REMODELACIÓN DE OBRA CUYO OBJETO ES “LA REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REORDENAMIENTO ARQUITECTONICO DE LA IPS CRISTOBAL COLÓN.</p>
Códigos UNSPSC					
CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTOS	FAMILIA S	CLASES	NOMBRE-PRODUCTO	
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS	80 10 16 00
80	16	16	00	SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES	80 16 16 00
81	10	15	00	INGENIERIA CIVIL	81 10 15 00
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD	81 14 15 00
Código RUP					24
Valor (SMLMV)					\$ 307,20

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS-CV-004-2025

RESULTADO FINAL	HABILITADO
------------------------	-------------------

Resultado: verificada la experiencia solicitada se tiene que la totalidad de los proponentes en este requisito se encuentra habilitados.

2.1.5 VERIFICACION PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Perfil / Proponente	Nombre	cedula	Tarjeta prof.	Antecedentes	Hoja de vida	Títulos y matrícula	Carta compromiso	Experiencia específica	Cumple/no cumple
Director de Obra –	JULIAN LONDOÑO	Cumple	Cumple (08.11.1999)	Cumple	Cumple	Cumple -	Cumple	Cumple	CUMPLE
Residente –	ANA MILENA VENTE NARVAEZ	Cumple	Cumple (19.10.2012)	Cumple	Cumple	Cumple -	Cumple	Cumple	CUMPLE

RESULTADO. Verificada el requisito equipo de trabajo se tiene que ADN PROYECTOS se encuentran Habilitado.

De acuerdo a la verificación anterior se tiene el siguiente consolidado:

CRITERIO	ADN PROYECTOS SAS
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADO
EXPERIENCIA	HABILITADO
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	HABILITADO

Conforme a la verificación realizada y entendiendo que el oferente ADN PROYECTOS se encuentra habilitado se procede a realizar la verificación de requisitos ponderables.

3. FACTORES DE EVALUACION

A. FACTOR ECONOMICO

El oferente presenta oferta económica por valor de **VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$23.450.000) M/CTE**, la cual no excede el presupuesto oficial del proceso, establecido en **VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CINCO PESOS (\$ 23.458.005) (m/cte)**,

Teniendo en cuenta que se trata de un único oferente, se le asigna la totalidad del puntaje correspondiente al criterio económico, equivalente a **setenta (70) puntos**

B. EXPERIENCIA ADICIONAL

Criterio	ADN PROYECTOS SAS	
El proponente podrá obtener un puntaje adicional por acreditar experiencia adicional a la requerida como requisito habilitante. Para tal fin, deberá aportar dos (2) contratos adicionales al utilizado para cumplir con el requisito de habilitación, cuyo objeto corresponda a la interventoría integral administrativa, jurídica, técnica, contable y financiera en la ejecución de contratos cuyo objeto esté relacionado con adecuación, remodelación y/o mejoramiento de edificaciones dedicadas a la prestación de servicios de salud (<i>Hospitales, Clínicas y/o Centros de Salud</i>), cuyos valores, sean igual o superior al 100% del presupuesto oficial	.CONTRATO 1 Remodelación, reforzamiento estructural del Centro de Salud Obrero - IPS adscrita a la Red de Salud del Centro E.S.E. - FASE I	CONTRATO 2 INterventoría técnica para la remodelación, reforzamiento estructural de la IPS Obrero de la red de Salud del Centro E.S.E. Fase II obras civiles de construcción, acabados, obras eléctricas, obras

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS-CV-004-2025

						hidráulicas y sanitarias, carpintería metálica y de madera.
Códigos UNSPSC Acreditar actividades correspondientes a los tres (03) códigos UNSPSC exigidos en el presente proceso.					80 10 16 00 80 16 16 00 81 14 15 00	80 10 16 00 80 16 16 00 81 10 15 00 81 14 15 00
CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTOS	FAMILIA S	CLASES	NOMBRE-PRODUCTO		
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS		
80	16	16	00	SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES		
81	10	15	00	INGENIERIA CIVIL		
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD		
Código RUP					25	30
Valor (SMLMV) 100% DEL PO					\$ 119.000.000	\$413.000.000
RESULTADO FINAL					CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo a la anterior verificación se le asigna 20 puntos por experiencia adicional

C. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS-CV-004-2025

En cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones respecto al fomento a la industria nacional, se evalúa el origen de los servicios ofrecidos por el proponente, conforme a lo señalado en el correspondiente numeral.

De acuerdo con la información suministrada, el oferente manifiesta que **los servicios a ofrecer son de origen nacional, prestados por personal colombiano.**

En consecuencia, **se le asigna el puntaje máximo de cinco (5) puntos** por este criterio.

D. MIPYME

De acuerdo al certificado de existencia y representación se verifica que la empresa es clasificada como pequeña empresa. En consecuencia, se le asigna el puntaje máximo de cinco (5) puntos por este criterio.

3.1. CONSOLIDACION DE EVALUACION

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	ADN PROYECTOS SAS
FACTOR ECONÓMICO- Menor valor	70	70
EXPERIENCIA ADICIONAL DE LA EMPRESA	20	20
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	5	5
MIPYME	5	5
TOTAL	100	100

CONCLUSIÓN:

Concluida la verificación del cumplimiento de los factores habilitantes jurídicos, técnicos, financieros, como también los criterios de ponderación el comité evaluador concluye que el proponente ADN RPOYECTOS SAS NIT. 900.588. 496-8, JULIAN MIGUEL LONDOÑO CASTRILLON, CC 94.390.764 CUMPLE con las exigencias de la convocatoria pública.

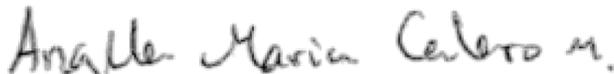
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS-CV-004-2025

En mérito de lo expuesto el comité evaluador, recomienda de manera respetuosa al ordenador del gasto Natali Mosquera Narváez, adjudicar el proceso. al proponente ADN RPOYECTOS SAS NIT. 900.588. 496-8, JULIAN MIGUEL LONDOÑO CASTRILLON, CC 94.390.764, **por la suma VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$23.450.000) M/CTE.**

Para constancia, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).



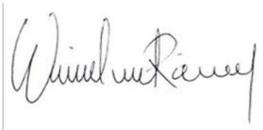
Kelly Johanna Angulo Marín
Jefe de la Oficina Jurídica
Rol jurídico.



Angela María Calero,
Subgerente Administrativa y Financiera,
Rol financiero.



Rubén Darío Sánchez Castro,
Profesional Administrativo AGESOC
Rol jurídico



Wilson Ramírez
Profesional Administrativo AGESOC
Rol Técnico